



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

**Consejo de Facultad
ACTA 42**

Fecha: 2014-08-12
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA
LIBARDO ANTONIO GIRALDO GAVIRIA
GLORIA DEL SOCORRO MOLINA MARIN
JULIÁN VARGAS JARAMILLO
MARGARITA MARÍA PÉREZ OSORNO
LUZ NELLY ZAPATA VILLAREAL
RUTH HELENA MENA PINO

Decana
Vicedecano
Jefa Dpto. Ciencias Básicas
Jefe Dpto. de Ciencias Específicas
Jefa Centro de Investigación
Jefe Centro de Extensión
Vocero Profesoral mes de Agosto.
Asistente de Planeación.
Asistente de Vicedecanatura FNSP

No asisten:

La profesora Sol Mireya Flórez Gil – Coordinadora de Posgrados, por inicio de licencia de maternidad.
El Doctor Ricardo Álvarez – Representantes de los Egresados, por inconvenientes en la agenda.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
Si existe quórum decisorio.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
Se aprueba el orden del día.
3. **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
Se aprueba el acta 41 del 29 de julio de 2014.
4. **INFORMES**

4.1. Informe de la Decana

La señora Decana da lectura a comunicación recibida de la Vicerrectoría de Docencia VD.PA.JF 3000-1433 del 08 de agosto de 2014, sobre solicitud de legalización de comisión de estudios de la profesora Mónica Lucía Soto y sugiere posponer la discusión sobre la dedicación a la comisión de tiempo completo o medio tiempo hasta que no se legalice la comisión.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. Informes de la Vocera profesoral.

La Vocera profesoral del claustro de profesores en el mes de agosto Margarita Pérez Osorno, solicita al Consejo de Facultad socializar el cronograma de reuniones del Claustro a los diferentes Estamentos de la Facultad, como Comités de Carrera, Grupos de Desarrollo, Grupos de Investigación, entre otros, con el fin de que la asistencia al claustro de profesores, no se limite por el cruce con otras reuniones, dado que solo se cuenta con 2 horas, cada 15 días.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, envía comunicación a los Jefes del Departamento y Centros, dando directriz sobre la no programación de actividades académico - administrativas en las fechas y horarios de reunión, programadas por el Claustro. Se anexa cronograma 2014-2.

4.3. Informes de comisión.

4.3.1. El profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria, presenta Informe de comisión realizada a la ciudad de Montería, durante los días 24 y 25 de julio de 2014.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión realizada de la profesora María Luisa Montoya Rendón los días 31 de julio y 1o de agosto, en los cuales se desplazó al Suroeste Antioqueño.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta informe de Comisión del profesor Rubén Darío Gómez, quien se desplazó a la ciudad de Bogotá, entre el 22 y el 25 de julio de 2014, donde participó como docente invitado en el programa de entrenamiento en Epidemiología de Campo para funcionarios de Direcciones Territoriales organizado por el Instituto Nacional de Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3.4. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas - profesora Isabel Cristina Posada, presenta informe de Comisión de la Profesora Doracelly Hincapié, quien asistió a la Segunda Escuela Colombiana de Matemáticas, organizada por la Universidad de Antioquia del 21 al 25 de julio. Además de participar en los cursos, la profesora participó como conferencista con el tema: Aplicaciones del Modelado Matemático en el Estudio y Control de la Pandemia de Influenza de 2009

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La profesora Esperanza Echeverry López, presenta dos propuestas: una para pre-grado y otra para posgrado sobre Derecho a la Salud. Como son cursos electivos, y hacen parte de los compromisos adquiridos en la dedicación exclusiva, se presentan para su análisis, el trámite respectivo y el aval de la dedicación exclusiva.

Comentarios: La profesora Isabel Cristina Posada pregunta al Consejo ¿si el aval solicitado por la profesora Esperanza Echeverry es sobre el informe de la dedicación exclusiva o de los cursos? El señor Vicedecano informa, que el aval solicitado se refiere a un informe parcial que contiene los productos a entregar en la Dedicación Exclusiva.

La señora Decana aprovecha la instancia e informa que la profesora Esperanza Echeverry lanzará su libro en la Biblioteca Pública Piloto y extiende la invitación a los Consejeros. La Decana se disculpa de antemano, dado que en la fecha de lanzamiento, se encontrará en periodo de vacaciones. El profesor Libardo Giraldo y el señor Vicedecano, confirman asistencia al evento.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad estudia las propuestas presentadas de los cursos electivos sobre Equidad Derecho a la Salud para posgrado y pregrado presentados por la profesora Esperanza Echeverry como productos parciales de su dedicación exclusiva y decide aprobar los mismos, al considerar que los cursos están muy bien sustentados, son pertinentes y de interés a la Maestría y Doctorado en Salud Pública. Con respecto al programa propuesto para el pregrado, mientras entran en vigencia la nueva revisión curricular, podrán ser ofrecidos como modalidad de educación permanente.

Así las cosas, el Consejo de Facultad, otorga aval al informe parcial presentado de la dedicación exclusiva, dado que los productos corresponden al compromiso adquirido en la misma.

5.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas y el profesor Ariel Orozco, presentan para segundo debate el programa Maestría en Administración Hospitalaria.

Comentarios: El profesor Ariel Orozco da inicio a la presentación y permite la intervención de los Consejeros a medida que avanza en la misma. La señora Decana recomienda retirar del perfil del estudiante, la duración del programa, dado que el Consejo Académico informó que solo se requiere que el título profesional sea avalado por el Ministerio de Educación Nacional y en los diplomas no trae consignado la duración del mismo; igualmente, el señor Vicedecano solicita cambiar la experiencia laboral por experiencia profesional sustentado en que la experiencia está inmersa en el ejercicio profesional. Trabajo de grado, se debe cambiar por trabajo de investigación según la el Decreto 1295. Metodología de Investigación los Consejeros solicitan cambiar el nombre del curso y reemplazarlo por Seminario de Investigación I, II y III. Así mismo, solicitan dejar claro en el documento maestro, el valor agregado de la presente Maestría, la impronta, la justificación del programa y el plus que marca la diferencia con otras maestrías de otras Universidades que tienen buena acogida y desarrollo académico; Es importante consideran los Consejeros, dejar claro y explícito su referenciación cualitativa antes de remitirlo al Consejo Académico y ojalá sugiere la señora Decana, sea revisado y validado por una comisión de expertos, pares académicos de otras unidades o por la asesora del Comité de Currículo quien es experta en esa materia curricular. Así mismo, sugiere la Vocera Profesor al se analicen las necesidades del medio a nivel local, departamental y nacional y la demanda que tendría el programa, o sea quien o quienes podrían acceder a la misma. El profesor Ariel argumenta que la marca de la Facultad, es hacer énfasis en los principios de la salud pública que nos rige y de manera especial en la ética. Los Consejeros opinan que está muy bien, sin embargo se debe procurar que los mismos principios se reflejen en el programa y trasciendan en la formación de los estudiantes. El profesor Libardo aclara que hasta el momento, en Colombia no existe una Maestría en Administración Hospitalaria y se permite hacer un recorrido histórico de las instituciones de salud a través del tiempo. A continuación, algunos de sus apuntes: Los hospitales en la historia, son un constructo social en el mundo y son consideradas organizaciones con vocación social para la gente; explica que no se tuvo en cuenta que la Maestría llevara el nombre de gestión, porque el Comité de Programa considera la gestión como un elemento "físico". En el contexto ideológico considera el Comité que requerimos de un administrador que sepa de eficiencia y bases técnicas, sino un administrador con formación en salud pública y que contribuya como ente transformador del sistema. Un administrador con formación integral que incorpore elementos tales como investigación y derecho a la salud al ejercicio de su labor.

Finalmente, necesitamos que los egresados comprendan que el sistema de salud se debe a la sociedad y no al contrario.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate el programa de Maestría en Administración Hospitalaria y remite el mismo al Comité de Posgrados del Área de la Salud.

5.3. El Señor Vicedecano presenta la propuesta del Acuerdo por medio del cual se modifican los integrantes y las funciones del Comité de Currículo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad solicita sea enviada la propuesta de Acuerdo de modificación de los integrantes del Comité de Currículo y de sus funciones, a cada uno de los Consejeros con el propósito de ser estudiada y analizada en la próxima sesión del Consejo.

5.4. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir el proyecto: "Evaluación de una regla de predicción operada con telefonía móvil para la detección oportuna y remisión precoz de la leishmaniasis cutánea en comunidades rurales de Colombia", presentado por el profesor Carlos Alberto Rojas

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, otorga aval al Centro de Investigación para que inscriba el proyecto: "Evaluación de una regla de predicción operada con telefonía móvil para la detección oportuna y remisión precoz de la leishmaniasis cutánea en comunidades rurales de Colombia", presentado por el profesor Carlos Alberto Rojas.

5.5. La Jefa del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir los siguientes proyectos: Diseño de línea de base para el diagnóstico de los jóvenes experimentadores de sustancias psicoactivas en el Municipio de Itagüí, por Isabel Cristina Posada y el proyecto: Estado del arte en política pública de salud sexual y reproductiva en Colombia, por Diana Molina Berrio

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al Centro de Investigación, para que inscriba los siguientes proyectos:

- **Diseño de línea de base para el diagnóstico de los jóvenes experimentadores de sustancias psicoactivas en el Municipio de Itagüí, presentado por la profesora Isabel Cristina Posada.**
- **Estado del arte en política pública de salud sexual y reproductiva en Colombia, presentado por la profesora Diana Molina Berrio.**

5.6. La Coordinación de Posgrado solicita aprobación de Calendario de la Especialización de Auditoría en Salud Seccional Urabá, para la cohorte 02.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUA
Facultad Nacional de Salud Pública
"Héctor Abad Gómez"
Especialización Auditoría en Salud Uraba Cohorte 2
CALENDARIO ACADEMICO

Coordinador:	Gladys Arboleda Posada
Aprobado por Consejo de la Facultad:	Acta 42
Horario:	Viernes: 4:00 pm a 9:00 pm Sabados: 7:00 am a 3:00 pm
Observación: Con actividad académica V-S-D	Se labora los viernes 4-9pm/ sabados 7-12/2-6pm/ Domingos de 8am-2pm

SEMESTRE II AÑO 2014
Primer Nivel

Inscripción en red	Hasta el 20 de junio de 2014
Examen	Junio 27 de 2014
Notificación de resultados	Agosto 20 de 2014
Entrega de liquidación de matrícula	Agosto 21 de 2014
Fecha límite de Pago de Matrícula	Agosto 28 de 2014
Matrícula	Agosto 29 y 30 de 2014
Matrícula Extemporanea	Septiembre 1 a 6 de 2014
Iniciación de actividades académicas	Agosto 29 de 2014
Evaluación comprensiva semestral	Octubre 3 de 2014
Finalización actividades académicas	Diciembre 5 de 2014
Fecha límite para entrega notas	Enero 30 de 2015
Terminación de semestre	Enero 30 de 2015

Calendario de Asignaturas

Código	Denominación	Cred	HP	HNP	Modulo	Coordinador	Horas	Continua	Notas
7024101	Gestión Administrativa	4	64	128	salud publicaSeg. Social	Blanca Miryan Chaves cc 27.353.326	32	Sept. 5-6-7/Sept. 19-20	
					Admon	Luis Eybar Lopez	32	Agosto 29-30-31/Sept-12-13	
7024102	Gestión Financiera en Instituciones de Salud	3	48	96		Gladys Arboleda C.C. 43.021.004	48	Octb 3-4/ 24-25/Oct. 31-Nov.1-2/ 7-8	
7024104	Gestión de proyectos	3	48	96		Gilma Stella Vargas	13	Sept. 26-27/Oct./17-18/ Nov. 14-15-16/Dic. 12-13	
7024103	Auditoría Básica	2	32	64		Fabian Gutierrez C.C. 98.568.681	32	Nov. 21-22/ 28-29/Dic-5-6	
7024106	Negociación y contratación	1	16	32		Juan Edgar Marin C.C. 70.118.772	32	Octb 10-11-12	
7024105	Ética y derecho a la salud	2	32	64		Javier Ignacio Ortiz Hernandez C.C. 72.166.301	32	Enero 16-17-18/23-24	
Subtotal		15	240	480					
REUNIÓN DE INDUCCIÓN-COORDINACIÓN AGOSTO-1/2014									
EVALUACIÓN SEMESTER-COORDINACIÓN DICIEMBRE 5									

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba el calendario presentado, para la cohorte 02 de la Especialización en Auditoría y Salud, seccional Urabá.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención del requisito de título de postgrado a la docente Laura Múnera Restrepo con cédula 1020394875, para dictar 18 horas en el curso de AES-140-03 Fundamentos de Pensamiento Creativo y Formación Científica, semestre 2014-1, centro de costo 3252.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exención del título de posgrado a la profesora Laura Múnera Restrepo identificada con cédula 1.020.394.875, con el fin de servir el curso del programa Administración de Servicios de Salud, AES-140-03 Fundamentos de Pensamiento Creativo y Formación Científica, semestre 2014-1, centro de costo 3252. 18 horas.

6.2. Los profesores Diana Patricia Molina Berrio, Luz Helena Barrera Pérez y Gabriel Jaime Otálvaro Castro, solicitan ante el Consejo de Facultad, aval respectivo para solicitar ante la Vicerrectoría de Docencia, apoyo económico al Fondo Patrimonial para el desarrollo de la docencia, con el fin de asistir al Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud en la FNSP.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, con el fin de permitir la participación de docentes de esta Facultad y de otras Unidades Académicas al Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud, que se llevará a cabo en la Facultad Nacional de Salud Pública, solicitará a la Vicerrectoría de Docencia la financiación de 15 cupos en total, con el propósito de que los profesores reciban apoyo económico y puedan asistir.

El aval solicitado por los docentes Diana Patricia Molina Berrio, Luz Helena Barrera Pérez y Gabriel Jaime Otálvaro Castro, estarían incluidos en la presente solicitud.

6.3. Los profesores Hernán Darío Sepúlveda, Ramón Eugenio Paniagua y Nelson Armando Agudelo Vanegas, presentan Derechos de reposición y en subsidio de apelación

[Ver Anexos]

Comentarios: La Vocera profesoral solicita se de lectura al derecho de reposición y en subsidio de apelación presentados por los docentes.

Los Consejeros aceptan la petición de la Vocera profesoral. La señora Decana inicia la lectura del derecho de reposición y en subsidio de apelación, seguido de la profesora Isabel Cristina posada, Margarita Pérez, Álvaro Olaya, Julián Vargas Jaramillo, Libardo Giraldo y Luz Nelly Zapata quien finaliza la lectura del documento.

La Vocera profesoral indaga: ¿los docentes conocieron con antelación las resoluciones respectivas y el instrumento de evaluación? a lo cual, se le informa que efectivamente se les dio a conocer previamente, de hecho los docentes entregaron la documentación con base a los criterios establecidos en el instrumento.

La Vocera Profesoral pregunta: ¿se puede construir otro instrumento?, si no ¿se puede repetir la evaluación?, y ¿el Consejo considera que se están violando los derechos de los docentes y el debido proceso?

Los Consejeros renglón seguido, informan lo siguiente:

- 1. Únicamente tienen derecho de reposición, No de apelación.*
- 2. Los tres docentes conocieron el instrumento y no lo objetaron en su momento; por lo tanto, se entiende que lo aceptaron. Este no es el momento, para manifestar inconformidades.*
- 3. Pasar de una vinculación de medio tiempo a tiempo completo, no es un derecho adquirido por los años que llevan en la Universidad. Se requiere de un proceso.*

4. *El instrumento de evaluación cumple con todos los requisitos establecidos en el acuerdo académico 095 de 1997, el cual regula el artículo 42 del Estatuto Profesorial.*
5. *Los docentes conocieron antes de la evaluación, los integrantes de las comisiones y no los recusaron. El impedimento es personal y la recusación proviene de un tercero. Los docentes evaluadores no se declararon impedidos porque no consideran que se encuentran inmersos en alguna de las causales de impedimento, por lo cual dan fe de su objetividad al calificar. (El señor Vicedecano Álvaro Olaya, no hace parte de la Comisión Evaluadora, sólo fue garante del proceso sin voz y sin voto, además los profesores Hugo Grisales, Isabel Cristina Posada y Álvaro Olaya, manifestaron no tener ningún tipo de impedimento ni de inhabilidad con ninguno de los docentes evaluados, por lo tanto el proceso no ha sido viciado y no hubo ningún tipo de influencia negativa al asignar la calificación)*
6. *El proceso fue acompañado, asesorado y avalado por un delegado designado por la Vicerrectoría de Docencia*
7. *No hay evidencia de violación de derechos.*
8. *Los Consejeros coinciden que los argumentos presentados por el profesor Eugenio Paniagua, son parte del sentir del docente y en ningún momento el señor Vicedecano u otro miembro con funciones administrativas, ha incidido de manera personal ni profesionalmente en contra de los docentes o empleados. Las relaciones académico-administrativas siempre han sido objetivas por parte de los miembros del Consejo y siempre han actuado de buena fe.*
9. *El Consejo de Facultad deja claro en el caso particular de solicitud de ascenso del profesor Ramón Eugenio Paniagua, que en sesión del día 07 de mayo de 2013, acta 11 CF 17, recomendó la promoción del profesor RAMÓN EUGENIO PANIAGUA SUÁREZ al escalafón docente como ASOCIADO, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso.*
10. *Se decide remitir la solicitud a las respectivas comisiones evaluadoras para que expliquen la calificación asignada, con el fin de seguir los conductos regulares frente al proceso.*
11. *La Vocera profesoral solicita la participación en éste proceso de análisis por parte de las comisiones de los voceros profesorales. El Consejo de Facultad aprueba la solicitud, pero establece que los mismos no tendrían voz ni voto.*
12. *Finalmente Una vez se obtenga respuesta de las comisiones sobre la calificación definitiva, se dará respuesta al recurso interpuesto.*

Decisión: El Consejo de Facultad decide remitir la solicitud a las comisiones evaluadoras con el propósito de que expliquen de manera detallada la calificación obtenida por los profesores Hernán Darío Sepúlveda, Ramón Eugenio Paniagua y Nelson Armando Agudelo Vanegas. Así mismo aprueba que los voceros profesorales presencien el proceso de revisión realizado por las comisiones, los cuales no tendrán voz ni voto.

Una vez se obtenga respuesta de las comisiones sobre la calificación definitiva, se dará respuesta al recurso interpuesto.

6.4. La profesora Mónica Lucía Soto Velásquez, con cédula 42882281, solicita prórroga de comisión de estudios para continuar con el segundo año del Doctorado en Epidemiología y cambio de comisión de tiempo completo a medio tiempo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad le informa a la profesora Mónica Soto Velásquez, que dada la comunicación recibida de Vicerrectoría de Docencia VD.PA.JF. 3000 – 1433 del 08 de agosto de 2014, no puede proceder a la aprobación de la prórroga de comisión de estudios para continuar sus estudios de segundo año del Doctorado en Epidemiología y el cambio de comisión de tiempo completo a medio tiempo, hasta tanto legalice la comisión a más tardar el 15 de agosto de los corrientes ante la Vicerrectoría de Docencia.

6.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para docentes que participarán en cursos de posgrados del Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 8801.

Maestría en Salud Ocupacional, cohorte IV, Medellín

Lina María Grisales Franco
Diana Patricia Molina Berrio
Diana Marcela Marín Pineda

Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 21, Medellín

Francisco Javier Llano Ochoa
Cristian René Guerra del Valle
Carlos Mario Carvajal Sepúlveda
Hernán Darío Sepúlveda Díaz
Carlos Mario Quiroz Palacio
Margarita María Pérez Osorno
Fernando Ramírez Álvarez
Yordan Rodríguez Ruiz

Especialización Auditoría en Salud, cohorte 2, Urabá

Gladys Irene Arboleda Posada
Gilma Stella Vargas Peña

Especialización Auditoría en Salud, cohorte 1, Urabá

Carlos Alberto Arroyave Zuluaga

[Ver Anexos]

Comentarios: Con el fin de no generar situaciones de inequidad entre los docentes, el Consejo solicita revisar con los presupuestos, en cuánto hay que sobreremunerar para llegar al tope promedio del costo hora presupuestado en cada programa. Ese valor se tomará como referente de la hora para el presupuesto.

Decisiones: El Consejo de Facultad decide negar la sobre-remuneración para la participación en la Maestría de Salud Ocupacional porque para los programas de éste nivel de formación no se ha presupuestado ninguna sobre-remuneración.

Se aprueba para las Especializaciones de Salud Ocupacional cohorte 21, Auditoría en Salud cohorte 1 y 2, de acuerdo al porcentaje a que tengan derecho, conforme con la decisión del Consejo en sesión anterior que decidió que para los nuevos programas de posgrado, se establezca una hora estándar

según el presupuesto global y con base a este valor se ajustará la sobre-remuneración a los docentes.

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, remite solicitud de exención por título de posgrado para el señor Cristian René Guerra del Valle quien participará con 4 horas del curso 7012102 Salud Ocupacional I (Búsqueda en Bases de Datos Bibliográficas) que se dicta a estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, C.C. 8801, semestre 2014-2.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al profesor Cristian René Guerra del Valle, con el fin de participar con 04 horas sirviendo el curso 7012102 Salud Ocupacional I (Búsqueda en Bases de Datos Bibliográficas) que se dicta a estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, C.C. 8801, semestre 2014-2.

6.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para el profesional Mauricio Alberto Pulgarín Serrano identificado con 71'631.934, con el fin de servir el curso en la Seccional Turbo. El profesor Topografía. El Docente es de la Región y participará en el programa TESA.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al profesor Mauricio Alberto Pulgarín Serrano identificado con 71'631.934, con el fin de servir el curso Topografía a los estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Seccional Turbo. Centro de costos 3253.

6.8. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención del impedimento de jubilación para el docente Guillermo León Vallejo Heredia, con cédula No.8.291.688, centro de costo 3252, semestre 2014-1, curso intensivo de Fundamentos de Análisis Económico, intensidad: 64 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona del impedimento de jubilación, al profesor Guillermo León Vallejo Heredia identificado con cédula número 8.291.688, con el fin de que sirva el curso intensivo Fundamentos de Análisis Económico, con una intensidad de 64 horas a los estudiantes del programa Administración en Salud. Centro de Costos 3252.

6.9. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por jubilación para los siguientes docentes que participarán en cursos intensivos correspondientes al semestre 2014-1, C.C. 3253, sede Medellín, programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental:

Profesora: Lucía Galeano Zuleta.
Curso: 7017341 Gestión Financiera I
Horas: 64 horas

Profesor: Rodrigo Alberto Zapata Areiza

Curso: Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental
Horas: 32 horas

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, exenciona del impedimento de jubilación a los siguientes docentes, con el fin de que sirvan cursos intensivos a los estudiantes del programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental. Centro de costos 3253, semestre 2014-1:

Profesora: Lucía Galeano Zuleta.
Curso: 7017341 Gestión Financiera I
Horas: 64 horas

Profesor: Rodrigo Alberto Zapata Areiza
Curso: Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental
Horas: 32 horas

6.10. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita contratación ocasional de tiempo completo y exención de título de doctorado para los siguientes docentes:

Luz Dolly Lopera García, cédula No.43.012.910, centro de costo 3252, semestre 2014-II.

Fernán Alonso Villa Garzón, cédula No.8.061.440, centro de costo 3252, semestre 2014-II.

Diana Marcela Marín Pineda, cédula No.31.576.884, centro de costo 3252, semestre 2014-II.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la contratación hasta por un año y exenciona de título de posgrado a los siguientes profesores para el semestre 2014-2. Centro de costos 3252:

- Luz Dolly Lopera García, cédula No.43.012.910.
- Fernán Alonso Villa Garzón, cédula No.8.061.440.
- Diana Marcela Marín Pineda, cédula No.31.576.884.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. La Coordinadora de Doctorado en Epidemiología, solicita aval para la conformación del comité de tesis: Evaluación de la estrategia gestación y primer año del programa de atención integral a la primera infancia "Buen Comienzo", para la estudiante Catalina Arango Alzate, en la sesión del 6 agosto (acta 008), el comité de programa de Doctorado en Epidemiología, dio aval a la conformación del comité de tesis, así:

Se propone como asesor, el profesor Rubén Darío Gómez A. y como miembros del comité de tesis:

Dra. Ligia Malagón de Salazar. Enfermera PhD, con experiencia en la evaluación de programas y políticas de salud. Consultora Escuela de Salud Pública Univalle, Directora de la Fundación para el Desarrollo de la Salud Pública- FUNDESALUD

Dr. Carlos Enrique Yepes Delgado: Medico y Cirujano, Especialista en administración, Magíster en salud pública y Doctor en Epidemiología, con experiencia en la evaluación de programas y políticas de salud. Profesor Facultad de Medicina Universidad de Antioquia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento del Comité de la tesis doctoral "Evaluación de la estrategia gestación y primer año del programa de atención integral a la primera infancia "Buen Comienzo", de la estudiante Catalina Arango Alzate del Doctorado en Epidemiología:

En calidad de asesor, el profesor Rubén Darío Gómez A. y como miembros del comité de tesis: la Dra. Ligia Malagón de Salazar. Enfermera PhD, con experiencia en la evaluación de programas y políticas de salud y el Dr. Carlos Enrique Yepes Delgado, Medico y Cirujano, Especialista en Administración, Magíster en Salud Pública y Doctor en Epidemiología, con experiencia en la evaluación de programas y políticas de salud.

7.2. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud del comité de programa del DSP, para que se autorice matricular los créditos adicionales del curso electivo III DSP -550, correspondiente al 5to semestre del programa (2015-1) de los estudiantes Dione Benjumea, CC: 43.878.326; Iván Felipe Muñoz, CC: 71.776.246; Lorena Mancilla, CC: 50909758, Sandra Ríos, CC: 1037.575.703 y Juan Pablo Lopera, CC: 71.788.702. Adicionalmente el Electivo I DSP-350 al estudiante Iván Felipe Muñoz.

[Ver Anexos]

Comentarios: Los estudiantes matricularon hasta 13 créditos, sin embargo aparecen cursos electivos disponibles y pertinentes del Doctorado y desean adelantar los mismos, para contar con más tiempo para el desarrollo de la tesis doctoral.

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza que los siguientes estudiantes del Doctorado en Salud Pública matriculen créditos adicionales de la siguiente manera:

Nombre del estudiante	Identificación	Electivo
Dione Benjumea	43.878.326	Curso Electivo III DSP – 550
Iván Felipe Muñoz	71.776.246	Curso Electivo III DSP – 550 Curso Electivo I DSP- 350
Lorena Mancilla	50.909.758	Curso Electivo III DSP – 550
Sandra Ríos	1.037.575.703	Curso Electivo III DSP – 550
Juan Pablo Lopera	71.788.702	Curso Electivo III DSP – 550

7.3. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la coordinadora de la Especialización en Auditoria C1 sede Cauca, profesora Gladis Arboleda, para

que se le programe examen de suficiencia a la estudiante Luz Kelly Reyes, por no haber aprobado el curso ASE 202 Sistema de Gestión de la Calidad, se sugiere como jurados de esta actividad a los profesores Pascual Pérez y Ariel Orozco

[Ver Anexos]

Comentarios: La profesora Luz Nelly aclara que la naturaleza del curso permite que el curso sea validable, por lo tanto los estudiantes pueden acceder al mismo por ésta vía.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba que la estudiante Luz Kelly Reyes de la Especialización en Auditoría sede Caucasia, presente examen de suficiencia del curso ASE 202 Sistema de Gestión de la Calidad y como jurados, avala la designación de los profesores Pascual Pérez y Ariel Orozco.

7.4. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud del estudiante José Fernando Castro de prórroga con exoneración del pago y cambio de asesor. El comité del programa avala la prórroga, el coordinador del programa considera que se debe autorizar esta, sin exoneración del pago. Así mismo, se avala el cambio de asesor y se sugiere al profesor Álvaro Franco.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, después de analizar la solicitud del estudiante y el informe del comité de programa, decide aprobar al estudiante José Fernando Castro de la Especialización en salud internacional prórroga con exoneración de pago, al considerar que las razones de atraso no son imputables al estudiante.

Igualmente, el Consejo de Facultad aprueba el cambio de asesor el cual queda pendiente por designar, debido a la especificidad del trabajo de grado. Para el efecto, se delega en la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas explore la viabilidad de servir esta asesoría dentro del plan de trabajo del profesor correspondiente.

7.5. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud del estudiante César Augusto Cortes Sierra, cédula 19363053, de la Especialización en Salud Internacional, para que se le autorice reingreso al segundo semestre del programa y se autorice el curso dirigido SIE 113 Determinantes Sociales de la Salud, soportado en aprobó el requisito de inglés.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el reingreso del estudiante César Augusto Cortes Sierra, identificado con cédula de ciudadanía N°19.363.053, de la Especialización en Salud Internacional al segundo semestre del programa 2014-2.

Para posibilitar el cumplimiento de las actividades docentes, el estudiante participará en el curso virtual de líderes de salud internacional ofrecido por la OPS.

Así mismo, aprueba la matrícula al estudiante del curso dirigido SIE 113 Determinantes Sociales de la Salud.

7.6. El Coordinador del programa Administración en Salud -GSS- solicita aprobación de ceremonia de grados para 14 estudiantes, que cumplen con todos los requisitos académicos y administrativos para graduarse. La ceremonia se propone para el viernes 10 de octubre de 2014 a las 11 AM en la Seccional de Magdalena Medio - Puerto Berrio - de la U de A.

[Ver Anexos]

Comentarios: Dado que se tiene programado ceremonia de grados en la seccional de Cauca el 10 de octubre de 2014, se propone el 03 o el 17 de octubre como fechas posibles.

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba ceremonia de grados para la Seccional de Magdalena Medio, el día viernes 03 de octubre a las 10 horas, para los estudiantes de la seccional que cumplan con los requisitos académicos y administrativos.

7.7. El señor Vicedecano presenta consulta ante el Consejo de Facultad, sobre la viabilidad de reconocer el idioma Italiano como lengua extranjera.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba y reconoce como Lenguas Extranjeras válidas en la Facultad Nacional de Salud Pública, el inglés, Alemán, Francés, Portugués e Italiano, como idiomas necesarios para que el estudiante cumpla con los requisitos de competencia lectora establecidos.

Así mismo y dado que somos un país multicultural, el Consejo de Facultad se acoge a la normativa vigente de la Universidad de Antioquia, relacionada con las lenguas nativas reconocidas en Colombia.

8. VARIOS.

8.1. El Jefe del Centro de Extensión solicita al Consejo de Facultad, la exención de título de posgrado a los siguientes profesionales que se desempeñan en el Centro en actividades en el proyecto de Hidroituango. Ellos son: Giovanni Esteban Zapata Usuga con cédula 98555568, Andrés Camilo Jiménez con cedula No 1017129310, Boris René Zuleta Ruiz con cédula 71.701.419, ellos realizaran actividades en el proyecto de Hidroituango. Así mismo, a David Hernández con cédula 98.660.600, para realizar una propuesta en el Centro de Extensión.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado a los siguientes profesionales, con el fin de que realicen actividades en el proyecto Hidroituango, centro de costos 8801:

- Giovanni Esteban Zapata Usuga identificado con cédula 98555568.
- Andrés Camilo Jiménez identificado con cedula No 1017129310.
- Boris René Zuleta Ruiz identificado con cédula 71.701.419.

Igualmente, al profesional David Hernández identificado con cédula 98.660.600 con el fin de participar en la propuesta técnica: Proyecto de planificación participativa para la implementación del Plan Decenal de Salud Pública de la comuna número uno (1) de Medellín.

8.2. El Jefe del Centro de Extensión, solicita al Consejo de Facultad, el aval para que la Decana firme contratos de Prestación de Servicios Personales por superar el monto, para el proyecto nuevo de SAVIA SALUD. Este proyecto se encuentra en legalización del contrato marco, los profesionales son los siguientes: Edgar Martín Ferro con cédula 14.227.197, Jorge Fernando Sánchez con cédula 70.728.903, León Darío Estrada con cédula 71.491.373, Nidia Edila Guevara Barbosa con cédula 31.260.747, Yaneth Sánchez Mosquera con cédula 63.277.806, Yessica Isaza Novoa con cédula 37.713.783 y Carlos Mario Estrada con cédula 70.078.679.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la señora Decana para que firme contrato de prestación de servicios personales con los siguientes profesionales, quienes participaran en el proyecto interadministrativo Red de Prestadores de Servicios de Salud de Nivel Básico - Savia Salud:

- Edgar Martín Ferro. C.C.14.227.197. Valor contrato \$69.854.400
- Jorge Fernando Sánchez. C.C.70.728.903. Valor contrato \$44.352.000
- León Darío Estrada. C.C.71.491.373. Valor contrato \$44.352.000
- Nidia Edila Guevara. C.C.31.260.747. Valor contrato \$44.352.000
- Yaneth Sánchez Mosquera. C.C. 63.277.806. Valor contrato \$44.352.000
- Yessica Isaza Novoa. C.C.37.713.783. Valor contrato \$44.352.000
- Carlos Mario Estrada. C.C.70.078.679. Valor contrato \$44.352.000

Siendo las 17 horas se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.

